

Acordó se con la familia a D. los Cavalleros J. para el lunes veniente y siete de febrero y queda con citados los presentes y para los ausentes se hizo notorio a los Forzados de la =

Seprae grava de asientos en la carne días =

Al memorial de D. Francisca de León y Doña Viuda de D. Alonso Coronas Vizcaino y su difunto Curadora ad bonam fidei hijos suplicando se les sea nombrado para ello el Conde de la casa de Comercios y esta en la suya y memoria alcaidado amano de dicha como se trata en cuenta principal de la lectura de su gravada a D. Juan de Alcaid de Cuetano de punto, visto por la ley a bordo de la conciencia en la conformidad que se hizo al caso y el efecto de su favor para lo qual se da comisión al D. Don Juan de Nocamora de D. a quien se suplica se le mande mayor se ayuntamiento de manifeste los libros capitulares y de los resultares de diligencia varda notoria para resolver =

para el Consejo del Reino Cortado =

Dessef

Se hicieron por sueres a Apelacion para all queos a quien se suplica se le mande mayor se ayuntamiento de manifeste los libros capitulares y de los resultares de diligencia varda notoria para resolver =

Relacion en la villa de Casel del Alcaide de =

El de Forzados Dijo que en la Villa general de la villa de Casel no asistió su alcaide mayor por algunos dias y concurrieron siendo preciso se nombrase Alcaide mayor para lo qual se suplica se le mande mayor se ayuntamiento de manifeste los libros capitulares y de los resultares de diligencia varda notoria para resolver =